



Trabajo Fin de Grado

**DAESH, la economía del terror.
Sistema económico y financiero de la organización
terrorista yihadista DAESH**

**DAESH, the economy of terror.
Economic and financial system of the Yihadist terrorist
organization DAESH**

Autor

Don Gustavo Delgado Velasco.

Director

Don Enrique Ginés Bagüés.

Facultad de Economía y Empresa
2020

En agradecimiento a mi familia: padres y hermana, gracias a quienes soy quien soy y hacia quienes sólo puedo expresar mi más sincero agradecimiento por apoyarme en todos los momentos de esta larga etapa académica que ya culmina.

Especial mención a D. Gustavo Adolfo Delgado Diestro, Tcol. de Artillería (XLI Prom), quien con sus conocimientos y ayuda me guio a través de cada una de las fases de este gran proyecto para alcanzar uno a uno todos los objetivos marcados.

Gracias.

DAESH, LA ECONOMIA DEL TERROR.

Sistema económico y financiero de la organización terrorista yihadista DAESH

INDICE

1. CONCEPTOS BASICOS SOBRE EL ISLAM:	7
1.1 Mahoma. (Mohammed ibn Abdalá)	7
1.2 El Corán. (qur'an)	8
1.3 Los pilares del islam.....	8
1.4 Las ramas del islam.....	9
1.5 La ley islámica. (<i>shari'a</i>).....	10
2. OBJETIVO POLÍTICO DEL DAESH.	11
3. FINANCIACION DEL DAESH.....	13
3.1 Financiación asociada al territorio ocupado por el Estado Islámico.	16
3.1.1 Saqueo de las entidades bancarias.....	17
3.1.2 Tráfico de seres humanos.....	17
3.1.3 Campos de extracción de petróleo y sus refinerías.....	18
3.1.4 Agricultura.....	20
3.1.5 Venta de obras de arte.....	21
3.1.6 Impuestos y gravámenes.....	22
3.1.7 Narcotráfico.....	23
3.2 Financiación no asociada al territorio ocupado por el Estado Islámico.....	23
3.2.1 Recursos económicos de los "combatientes" extranjeros.	24
3.2.2 Financiación a través de las nuevas tecnologías.....	26
3.2.3 Recepción de donaciones a través de ONGs islámicas y particulares.	27
3.3 Movimientos financieros del DAESH.	29
3.3.1 Mediante organismos financieros en Siria e Irak.	29
3.3.2 Compañías de trasferencia de fondos.	29
3.4 Destino del capital del DAESH.....	31
Gastos.....	31
3.4.1 Gastos sociales.	31
3.4.2 Gastos "militares"	32
3.4.3 Abono de pensiones a familiares de "excombatientes".	34
4. CONCLUSION.....	35
5. ANEXOS.....	36
5.1 Territorios controlados por el DAESH.....	36
5.2 El circuito del petróleo en el DAESH	37
5.3 Tráfico hacia España de obras de arte expoliadas por el DAESH.....	39

5.4 Fuentes de Financiación del Daesh 2014.....	39
6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	40

Resumen: En este trabajo de investigación se realiza un estudio sobre la financiación y evolución económica del mayor grupo terrorista conocido hasta el día de hoy por la historia mundial: El Daesh, o más conocido como Estado Islámico. Este estudio está basado en los años de mayor expansión y poderío de la organización, entre los años 2014 y 2017, que coinciden con los mayores atentados producidos en occidente tras el ataque a las Torres Gemelas en septiembre de 2001 (París 2015, Bruselas, Berlín o Niza en 2016, Londres, Manchester o Barcelona en 2017). El objetivo es conocer las fuentes de ingresos que sustentan dichos ataques al mundo tal y como lo conocemos, cuáles son las motivaciones que los producen y fines últimos. En este trabajo de investigación esperamos estudiar como EI ha esquivado todos los vetos gubernamentales a nivel internacional, así como conocer la gestión económica llevada a cabo por sus líderes para sufragar todos los grandes gastos que conlleva el mantenimiento de un “estado” y el mayor ejercito terrorista jamás conocido, en sus diferentes épocas de expansión y recesión, combinando los diferentes mercados existentes: nacionales, internacionales, así como legales o de ilícitos. En definitiva, es primordial tener conocimiento de las cuentas de cualquier empresa para conocer su situación, puntos fuertes, así como los débiles, y el Daesh, como empresa del terror, es de interés mundial que quiebre.

Summary: In this research work a study is carried out on the financing and economic evolution of the largest terrorist group known to this day in world history: Daesh, or better known as Islamic State. This study is based on the years of greatest expansion and power of the organization, between 2014 and 2017, which coincide with the largest attacks in the western after the attack on the Twin Towers in September 2001 (Paris 2015, Brussels, Berlin or Nice in 2016, London, Manchester or Barcelona in 2017). The objective is to know the sources of income that sustain these attacks on the world as we know it, what are the motivations that produce them and their ultimate ends. In this research work we hope to study how IS has dodged all the governmental and international vetoes, as well as to know the economic management carried out by its leaders to defray all the great expenses that the maintenance of a "state" and the largest terrorist army in its different periods of expansion and recession, combining the different existing markets: national, international, as well as legal or illicit. In short, it is essential to have knowledge of the accounts of any company to know its situation, strengths, as well as weaknesses, and Daesh, as a terror company, is in the global interest that it fails.

PRESENTACIÓN.

Desde hace relativamente poco tiempo se ha percibido por las sociedades una expansión del extremismo de la religión islámica en su faceta más intentando imponerse sobre esas mismas sociedades mediante el terrorismo yihadista.

Pero antes de seguir deberemos saber que es el Estado Islámico o Daesh (Al-Dawla al-Islamiya al-Iraq al-Sham) y porque se considera como una organización terrorista de carácter yihadista.

El Daesh o mal llamado Estado Islámico es una escisión iraquí del conocidísimo grupo terrorista yihadista liderado por Osama Bin Laden, Al Qaeda. La escisión llegó después de la Guerra de Iraq cuando su líder inicial Abu Musab al-Zarqawi se distanció de los objetivos de Bin Laden y creó una nueva facción más radical si cabe. Tras la muerte de al-Zarqawi el liderazgo lo asumió Abu Bakr al-Baghdadi con el fin principal de la creación de un califato mundial el cual proclamó sobre los territorios usurpados a Iraq y Siria.

Pero, ¿por qué se considera al Daesh como un grupo terrorista?

La Unión Europea en su reunión del Consejo de la Unión Europea del 13 de junio de 2002 define que una organización es terrorista si comete:

“Actos intencionados que pueda lesionar gravemente a un país o a una organización internacional cuando su autor los cometa con el fin de intimidar a una población, desestabilizar las estructuras de un país u organización internacional y obligar a que los poderes públicos realicen o se abstengan de realizar algo.

Esta forma de actuar, si bien es limitada en sus acciones, necesita de unas fuentes de financiación para conseguir sus objetivos y para su propia supervivencia como estructura terrorista.

En este trabajo de fin de grado pretendo hacer un somero estudio sobre la capacidad financiera de la, hasta hace poco tiempo, mayor organización terrorista yihadista que ha actuado hasta la fecha.

Esta capacidad financiera inicialmente intenta conseguir medios económicos para su propia subsistencia que, una vez asegurada, se incremente exponencialmente para

intentar mantener una estructura de “Estado” político al igual que los demás estados que se organizan en las diferentes sociedades mundiales.

Como se puede imaginar, esta evolución de grupo social a “Estado” requiere ingentes cantidades de dinero que debe ser recaudado de una u otra manera, y no precisamente de forma legal.

Pero antes de entrar en materia, me gustaría explicar algunos conceptos básicos sobre el islam, que contextualicen la manera de proceder del Daesh.

1. CONCEPTOS BASICOS SOBRE EL ISLAM:

El islam es una de las actuales tres religiones monoteístas, junto al judaísmo y el cristianismo, que se existen en el mundo.

Es una religión con más de 1.200 millones de creyentes en todo el mundo y cuyo origen se encuentra en el actual estado de Arabia Saudí. Como toda religión tiene un origen divino, que en este caso está enmarcado en un profeta y en un libro sagrado.

El profeta: Mohammed ibn Abdalá (Mahoma)

El libro: El Corán.

1.1 Mahoma. (Mohammed ibn Abdalá)

Muhammad ibn Abdalá, Profeta de la religión islámica, nació aproximadamente en el año 570 de la Era Cristiana. En el mes de Ramadán ¹ del año 610 d.C. Mahoma recibió la primera revelación de Alá. En los 23 años siguientes recibió 114 revelaciones separadas, que más tarde se reunirían en el Corán, libro sagrado del musulmán.

La fecha más importante para el mundo musulmán es la de la “*Hégira*”² fecha elegida como inicio del calendario islámico. Años más tarde el genio diplomático y militar de Mahoma llegó a convencer para su causa islámica a más de 10.000 combatientes de distintas tribus árabes. Mahoma murió el 8 de junio de 632 d.C. como un gran jefe que había conseguido unificar a parte de las tribus árabes y como Profeta infalible de una nueva religión.

¹ Noveno mes del calendario islámico: “*El mes del gran calor*”

² Traducido inicialmente por “Huida” y más tarde por “Emigración”

1.2 El Corán. (qur'an)

Como en las otras dos religiones monoteístas existentes, el Islam también tiene su libro sagrado que es el Corán como soporte filosófico y moral.

En el Corán se recogen todas las revelaciones que Alá dio a *Mahoma* durante 23 años. El texto se divide en 114 “*Suras*”, cada una de las cuales contiene el texto de una revelación. Cada sura tiene una serie de versículos o” aleyas haciendo un total de 6.239 aleyas.

1.3 Los pilares del islam.

La religión islámica impone a sus creyentes 5 obligaciones básicas conocidas con el nombre de “los cinco pilares del Islam” y obligan a título individual a todos los musulmanes. Estos valores religiosos son los siguientes:

Testimonio de la unicidad de Dios. (Sahada)

Es la forma más simple del credo islámico siendo su forma ritual “La ilah illa Allah; Muhammad rasul Allah” (No hay más Dios que Alá y Mahoma es su profeta). Esta frase llamada “*Kalima*” debe pronunciarse en presencia de dos testigos fiables si se quiere ingresar en la fe islámica.

La Azalá u oración ritual (Salat).

Todo musulmán debe orar cinco³ veces al día, todos los días: antes del amanecer (*As-sub*), al mediodía (*Az-zuhr*), a media tarde (*Al-asr*), inmediatamente después del ocaso (*Al-maghreb*) y antes de la media noche (*Al-asha*) siendo la más importante la oración de la tarde.

Siempre que sea posible se debe orar en la mezquita sobre una alfombrilla y mirando a la Meca, pero el único rezo comunitario obligatorio en la mezquita es el de los viernes.

Impuesto para los pobres. (Zakat)

El Corán exige que todo musulmán que viva por encima del nivel de subsistencia deba pagar un impuesto para los pobres. Este impuesto no es una limosna sino un derecho de los pobres frente a los que tienen más. Este concepto es muy interesante pues sirve de coartada a distintos grupos yihadistas para justificar una serie de extorsiones económicas a la población que de otro modo no tendrían cabida en el islam.

³ Los Chiies rezan 3 veces al día en lugar de 5 como los sunnies.

El Ayuno en el mes del Ramadán (*Sawam*).

Todo musulmán debe ayunar todos los años durante el mes de Ramadán que es el noveno del año lunar musulmán. Este mes de ayuno recuerda a quienes tienen riquezas que también existen los pobres. El ayuno consiste en no tomar alimento sólido ni bebida (ni siquiera agua) desde que clarea el día hasta la puesta del sol.

Peregrinación a la Meca (*Hach*):

Todo musulmán adulto y sano debe peregrinar una vez en su vida a la Meca siempre y cuando las circunstancias de su fortuna y otras, ajenas a su voluntad, no se lo impidan.

1.4 Las ramas del islam.

Como en otras religiones del mundo, el islam también sufrió en sus inicios una división muy fuerte entre sus creyentes, que suele ser fuente de conflictos entre la población islámica.

Básicamente hay 3 divisiones religiosas en el mundo musulmán, Sunnitas, Chiitas y Jariyitas, aunque dos de ellas son las realmente mayoritarias: Sunnitas y Chiitas. El islam se dividió en el momento en el que, a la muerte de Mahoma, éste no dejó nada dicho sobre la transmisión del poder político y espiritual que detentaba y que el Corán no recoge y esta rama optó por la sucesión del Profeta por línea familiar por los que se consideran los cuatro primeros califas: Abu Bark, Umar, Uzmán y Alí. La imposición de este primer islam es lo que lleva a los yihadistas a su radicalización.

Sunnitas.

La rama del Islam mayoritaria es la denominada Sunní, que representa actualmente cerca del 90% musulmanes. Los sunnies se definen a sí mismos como “la gente de la tradición y el consenso”. Este término indica la consideración sunní de que la autoridad religiosa no está concentrada en personas (a excepción del Profeta) sino en el Corán, los hadices y en la interpretación “comunitaria”. Primero está Alá, luego el Profeta, y todos los demás fieles son iguales. La ley sunni no reconoce el derecho a derrocar a un gobernante malo o injusto siempre que defienda la ley islámica y esté dispuesto a la *Yihad* si el Islam es atacado. Este concepto es usado por los yihadistas que se apoyan en él justificando su lucha, tanto contra los infieles, no musulmanes, como contra cualquier otro creyente musulmán que no acepte su rigorismo.

Chiítas.

La segunda rama islámica en importancia es la Chií, que representa alrededor del 10% de los musulmanes, distribuidos principalmente en Irán, Iraq, Líbano y ciertas partes de la península Arábiga.

Su doctrina se basa precisamente en tradiciones que consideran auténticas, pero no podrían decirse partidarios de la tradición comunitaria, porque el punto central de su doctrina es la concentración de la autoridad religiosa en personas modelo, el Imán. Esta defensa del Imán es la que origina que los chiitas tengan una especie de clero u organización “eclesiástica”. Primero está Ala, luego el Profeta, luego están los Imanes y, por último, los creyentes. Su origen data de los primeros años del Islam cuando el último de los cuatro califas, Alí, fue asesinado y el califato pasó a los Omeyas cuyo linaje descendía del Profeta por línea tribal.

1.5 La ley islámica. (*shari'a*)

El concepto islámico del derecho y de la justicia es totalmente distinto de los conceptos desarrollados en los países occidentales y que tienen su origen en el derecho romano y en el derecho germánico, donde queda claro la separación de lo estrictamente personal y humano de lo religioso, “*al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios*”. El planteamiento musulmán del derecho es diametralmente opuesto. En el Islam se afirma que Alá reveló al profeta, tanto las leyes universales que rigen la naturaleza, como las que gobiernan y encauzan las relaciones humanas, para el creyente musulmán “*Alá es Cesar*”.

La fuente de derecho islámico o “*Sharia*” se basa principalmente en las suras del Corán, y en los “*Hadices*”⁴ como segunda fuente de derecho.

Dichos hadices no son más que los comportamientos y actitudes de Mahoma y de sus primeros seguidores, y que, no estando revelados por Alá, son una ley a seguir, porque el profeta es considerado como modelo de seguimiento.

El conjunto de estos hadices recibe el nombre de *Sunna*,⁵ del cual se deriva el término sunní o sunnita⁶.

⁴ Traducido como: “Tradición”.

⁵ Traducido como: “Costumbres de la vía armoniosa”

⁶ Se definen a si mismos como Gente de la Tradición y el consenso.

Conclusiones.

Con esta muy corta exposición de lo que es la religión islámica he intentado dejar claro que la religión islámica tiene una concepción totalmente distinta a la concepción de un ciudadano del mundo occidental, herederos de una formación mediterránea, griega y romana y que no estamos acostumbrados a tratar y entender.

Para los musulmanes, en el Islam no hay separación entre lo que es vida religiosa, particular, social o política, sino que se presenta como un todo unificado e interrelacionado, sin posibilidad de división, ya que como se dijo con anterioridad, mientras en nuestro concepto de vida cada cosa está separada en su justo término, sin obviar que evidentemente no son compartimentos estancos, en occidente se tiene asumido desde hace siglos que: “al César lo que es del César y Dios lo que es de Dios”, mientras que el mundo musulmán asume y es indiscutible que: “Alá es César”.

Una vez se sea consciente de que el islam es totalmente diferente al mundo occidental, seremos capaces de comprender su funcionamiento y su manera de relacionarse con el resto del mundo no islámico, incluidos nosotros.

2. OBJETIVO POLÍTICO DEL DAESH.

Consecución del estado Islámico

Como hemos visto, el islam es un todo en su conjunto. Guía las relaciones sociales, religiosas, económicas e incluso políticas de sus creyentes contando con una serie de objetivos políticos que intentan llevar a su expansión e implantación mundial.

Para llegar a la instauración de una sociedad islámica o Umma, (comunidad de los creyentes) se ha de tener unos objetivos políticos claros desarrollados en una teoría política islámica que podríamos resumir en:

- Es Alá quien tiene en exclusiva la soberanía, poder y autoridad, con lo cual toda la humanidad está bajo sus designios.
- Todos los creyentes que aceptan la Sharia son iguales ante los demás musulmanes.
- La Umma (comunidad de los creyentes islámicos) es la única sociedad y organización política relevante y legítima.
- La Umma como única comunidad válida debe ser regida por un solo gobernante, el califa (Jalifat Rasul Allah, «sucesor del enviado de Alá», sucesor del único profeta, de Mahoma) cuya misión es protegerla ante cualquier tipo de amenaza.

- Si esta Umma se encuentra en peligro, su defensa corresponde a todos y cada uno de los creyentes de forma individual y no se puede diluir entre otros actores islámicos como puedan ser las asociaciones de creyentes, cofradías o propios estados islámicos
- El poder legítimo del califa viene marcado por la defensa a ultranza del islam, en caso contrario, el propio califa debe ser convertido en objetivo de la yihad y, por lo tanto, debe ser derrocado.

Todos estos rasgos de la política islámica los podemos encontrar en el Dáesh. Si uno presta atención, puede comprobar que entre su argumentario siempre está presente la soberanía de Alá. También se aprecia que la comunidad social islámica, es la única posible. Por otra parte, se aprecia en los medios de comunicación que la responsabilidad de luchar por el islam es totalmente individual con independencia de sus países de origen.⁷

Ideario Político Islámico, de la teoría a la práctica.

Para la constitución de ese estado islámico, a nivel estratégico el Daesh, mediante su violencia extrema, ha intentado alcanzar los objetivos de esta teoría política islámica con una serie de acciones y objetivos bien diseñados:

- Unificación de todos los musulmanes bajo una única comunidad política o califato.
- Sustitución de los actuales gobiernos musulmanes impíos por teocracias yihadistas, o al menos salafistas. Es el caso de la propia creación de Daesh en el norte de Irak, con la ciudad de Raqqa como capital.
- Aplicación total de la Sharia sin capacidad de interpretación en todo el territorio de la Umma.
- Derrota de todos aquellos enemigos que atacan a los musulmanes incluso a cualquier persona o sociedad tanto no musulmana, como musulmana que no creen en la yihad.
- Reconquista de los territorios que alguna vez formaron parte de la comunidad islámica. Aquí está incluida la amenaza intrínseca a España, no en tanto en cuanto como país occidental, sino por haber estado bajo dominio islámico, Al Ándalus.

⁷ Como es bien sabido, el país de origen de estos nuevos yihadistas es indistinto, ya sean países de corte occidental (más de tres mil ciudadanos europeos musulmanes entre franceses, británicos, españoles... han partido hacia el Dáesh), ya sean de países cuya religión es la musulmana (el moderado Túnez ha aportado más de 3.000 ciudadanos al Dáesh).

Aunque creamos que la radicalización de las sociedades islámicas e imposición del islam se ha producido desde finales de los años ochenta del siglo XX, este es un proceso cíclico y pendular, como se ha podido ver a lo largo de la historia de la Reconquista.

En el caso cercano de España, esta radicalización la percibimos muy actual, pero no hay que olvidar que, durante el dominio musulmán de la Península Ibérica, existieron procesos radicales de islamización a base del terror dentro de los propios territorios y sociedades musulmanas y no musulmanas.

No se puede olvidar la situación generada al inicio del primer milenio cuando el reino de la Taifa Mora de Zaragoza acudió en solicitud de ayuda del líder almorávide Yusuf Ben Tasufin en sus posesiones de la actual Mauritania para que ayudara a los líderes de la taifa en su lucha contra los cristianos.

Esta ayuda no fue desinteresada, si no que vino con la imposición de re-islamizar a sangre y fuego a las “laxas” sociedades musulmanas que vivían y muchas veces convivían con el mundo cristiano.

Años más tarde esta reislamización salvaje fue retomada por los Almorávides cuando se comprobó que estos últimos no habían conseguido reimplantar el verdadero islam.

3. FINANCIACION DEL DAESH.

Históricamente, las potencias económicas mundiales siempre han surgido de grandes potencias militares, capaces de hacer imponer por la fuerza sus ideales. Pero no se entiende una separada de la otra. Hoy en día el poderío de una nación en el mundo va ligado a su ejército y a su economía. Y así lo constató hace dos mil años el político, jurista y filósofo romano Cicerón: “el dinero es el nervio de la guerra”

Al Qaeda en Iraq, origen del posterior Daesh, apareció en el año 2003, formando parte de la insurgencia iraquí tras la ocupación de las tropas occidentales de Iraq durante dicho año. En el 2013, año en el que comienza la Guerra Civil en Siria, es donde Daesh encuentra su propia oportunidad para crecer como entidad independiente de Al Qaeda. Es en junio de 2014, cuando el fundamentalista y líder del grupo terrorista Abu Bakr al-Baghdadi, declara su escisión definitiva de Al-Qaeda y proclama el Califato, autodenominado Estado Islámico de Iraq y el Levante (Iraq y Siria).

Como Califato, proclama su total autoridad sobre todo el mundo musulmán, a nivel religioso, político y militar alcanzando su máximo potencial en el año 2016, donde

consiguió su máxima extensión territorial, controlando las ciudades de Mosul y Raqa, dos de las más grandes ciudades de Iraq y Siria. (Anexo punto nº 5.1.)

La definición de Estado, tal y como lo conocemos hoy en día es la forma de organización de una sociedad, de su gobierno y al establecimiento de normas de convivencia humana. Es una unidad jurídica en la que los individuos que constituyen un pueblo viven al abrigo de un territorio y bajo el imperio de una Ley, con el fin de alcanzar el bien común. Así pues, ya sabemos cuál es el objetivo, regir la vida de la sociedad musulmana desde el imperio de la Ley Islámica, la Sharia y expandirla al resto del mundo.

La proclamación del Califato, coincide con su punto álgido en su expansión terrorista y económica, en la que llegó a controlar un territorio semidesértico de 215,000 km cuadrados entre Siria e Iraq, y en el que disponía de unas milicias yihadistas, bien armadas con decenas de miles de combatientes. Este es el punto que vamos a estudiar, los años culminantes del mayor grupo terrorista de la historia.

Desde los ataques a las Torres Gemelas de Nueva York el 11 de septiembre de 2011, la detección y la prohibición de la financiación del terrorismo ha sido una prioridad para la Unión Europea y la comunidad internacional. Se calcula que el coste de estos ataques fue de unos 500,000.00USD, dinero del que nadie sabía de dónde había salido para dedicarlo al negocio del terror. Es por ello que desde entonces los Estados del llamado primer mundo han dedicado sus esfuerzos a combatir este tipo de prácticas. Hoy en día, se sabe que Daesh ha sido capaz de producir 2 mil millones USD al año, haciéndolo el grupo terrorista más rico del mundo, y por tanto el más peligroso.

Si el Daesh ha conseguido una magnitud y alcance único es gracias al tamaño y la naturaleza de sus infraestructuras. Como he nombrado anteriormente, el ataque a las Torres Gemelas costó a sus idearios cerca de medio millón de USD, y es que todo atentado necesita de una financiación, incluso los más sencillos. Un piso franco, una red logística, comunicaciones, compra de armas y medios de propaganda. Por poner más ejemplos a los que a nadie se nos borrarán de la retina, los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid costaron 10,000USD, mientras que los ataques en Londres en 2005 tuvieron un coste de 14,000USD. Un estudio de la danesa Emilie Oftendal, experta en Defensa y Antiterrorismo, declara que todos los atentados en Europa producidos entre los años 1994 y 2013 fueron autofinanciados por las propias organizaciones, y es que el 75% de estos ataques costaron menos de 10,000USD (The financing of jihadi terrorist

cells in Europe. The Norwegian Defense Research Establishment (FFI) 2014) pero cada vez la evolución de estos extremistas tiende a operar en grupos más pequeños o como “lobos solitarios” cuyos sistemas son más sencillos (cuchillos, camiones...), muestra que están reduciendo los costes operativos cosa que hace más difícil la labor de seguimiento e investigación de las fuerzas policiales.

Para conocer el origen de esta primera cifra dada sobre el “Producto Interior Bruto” de Daesh debo explicar que los mecanismos de financiación utilizados por el terrorismo hoy en día tienen una naturaleza transnacional, más allá de las fronteras que los limitan, utilizando fuentes procedentes de empresas legales como ilícitas. Vamos a explicar las más generales:

Según los diferentes servicios de inteligencia occidentales, esta cifra procedería de diferentes fuentes internas y sobre todo externas, que pone de manifiesto la complejidad de las redes del terrorismo mundial. Se sabe que las cinco principales fuentes que nutren de financiación al terrorismo son:

- Ganancias por ocupación del territorio (ya sea saqueo de bancos, extorsión, impuesto revolucionario, pozos petrolíferos...)
- Trata de personas, rescates de secuestros.
- Donaciones a través de organizaciones sin ánimo de lucro o privadas.
- Ayuda material de los combatientes extranjeros.
- Recaudación de fondos a través de redes sociales e internet.

La importancia de cada una de ellas depende del momento en que se encuentre la organización y la presión que hagan sobre ella la coalición antiterrorista.

Se sabe que en 2015 este grupo terrorista ya podía autofinanciarse con el petróleo, la extorsión de tributos a los habitantes, empresarios, comercios y campesinos, además de un inteligente sistema de ingresos provenientes de impuestos inventados, los secuestros, el tráfico de inmigrantes, el contrabando, las cuotas por el transporte público, las cuotas de protección a las minorías como los cristianos, la venta ilegal de antigüedades, impuestos a las transacciones comerciales a la población de los territorios bajo su control y todo tipo de actividades criminales. Incluso se les llegó a acusar de traficar órganos humanos. (Anexo punto nº 5.4)

En las próximas páginas voy a intentar analizar de manera general las principales estrategias y fuentes de financiación de este grupo terrorista en los siguientes puntos:

- Financiación asociada al territorio ocupado.
- Financiación no asociada al territorio ocupado.
- Movimientos financieros del Daesh.

Como ya conocemos, para la consecución de sus objetivos más básicos, que es la ordenación de la vida de sus fieles y territorios conquistados, el Daesh necesita una financiación. Al ser un grupo terrorista y estar fuera de toda ley y norma internacional, las fuentes de las que nutre sus redes administrativas, logísticas, militares y religiosas tienen orígenes muy variopintos, todos ellos al margen del sistema financiero corriente.

Las diferentes conquistas y expansión del Daesh les han otorgado grandes flujos de dinero. Según Jamie Hansen-Lewis (profesora de economía de la Universidad de California) junto a su colega Jacob Shapiro (profesor de Política y Conflictos internacionales en la Universidad de Princeton) comentan que, siempre que los principios de una economía extractiva se realicen bajo un estado autocrático sustentado en la violencia, es un sistema que a largo plazo no es sostenible y que morirá por sí solo. A pesar de ello, Daesh ha conseguido crear una red suficiente que le permite mantener su actividad de terror y avanzar en sus conquistas, financiando la publicidad, sistemas de captación terrorista y mantener un mínimo de “sistema social” como “Estado”.

3.1 Financiación asociada al territorio ocupado por el Estado Islámico.

Durante muchos años las organizaciones terroristas de este tipo se han ceñido a atacar sus objetivos globales alrededor del mundo, pero sin tener un territorio donde instalarse y desde el cual poder instruir, preparar, organizar y lanzar sus amenazas y atentados.

Si es verdad que ciertos de estos grupos han controlado una serie de territorios bajo su organización, pero siempre estos territorios han pertenecido a un tercer estado, que bien los ha tolerado en sus fronteras, como es el caso de Al Qaeda en Afganistán, o bien este tercer estado no ha podido ejercer sus poderes en una zona de su territorio y los grupos terroristas se han instalado en ellos, como es el caso del Frente Abu Ayaf ocupando zonas del sur de Mindanao en Filipinas, pero hasta la fecha no se había visto que una agrupación delincuencial de este tipo se adueñara de territorios diversos de varios estados soberanos e impusiera sus leyes y organizaciones paraestatales.

El Daesh ha poseído una serie de vastos territorios arrebatados a través del terror y que le han llevado a poseer una serie de recursos y medios económicos que ninguna otra organización de este tipo hubiese tenido nunca.

Para conseguir estos recursos económicos, el Daesh se viste de una pretendida prestación de servicios sociales y apoyos de “protección a los habitantes de su territorio llegando a intentar formalizar su imagen hacia el exterior de estado llevando a emitir facturas y recibos de transacciones que no son más que meras extorsiones y robos.

3.1.1 Saqueo de las entidades bancarias.

Con el inicio de la conquista territorial del Daesh, en este caso en Iraq, se produjeron una serie de robos a entidades bancarias iraquíes donde la comunidad internacional llegó a evaluar que durante los seis últimos meses de 2014 obtuvo más de mil millones de dólares en efectivo y en reservas en oro saqueando los bancos de la ciudad de Mosul centro financiero iraquí y segunda ciudad en importancia por detrás de Bagdad. Este dinero fue robado a sus habitantes, tanto cristianos como musulmanes llegando incluso a gravar las trasferencias bancarias hasta con un cinco por ciento en concepto de Zakat o limosna que impone el islam al buen creyente. Este saqueo iniciado en Iraq se trasladó a las ciudades sirias de su control como Aleppo.

3.1.2 Tráfico de seres humanos.

Otro elemento de financiación a tener en cuenta es la conseguida mediante el tráfico de seres humanos, aunque como valoración económica no llega a ser una fuente de financiación estrictamente definida ya que los movimientos financieros que origina son muy escasos si se comparan con los que se puedan generar en occidente sobre el mismo delito.

El Daesh ha desarrollado un negocio de compraventa de esclavos a la vieja usanza donde conseguir una esposa (esclava sexual) solo costaba 50 \$ y un sirviente niño 35 \$.

Un informe del Alto Comisionado de la ONU estima que más de 25 mil mujeres y niñas han sido sometidas a torturas, abusos sexuales y posterior venta como esclavas.

La población que sirvió de base para esta explotación fueron las tribus pre islámicas no musulmanas de los yazidies situadas al norte de Iraq y los árabes cristianos.

Aunque no se puede considerar estrictamente un tráfico de seres humanos, vale la pena incluir en este párrafo los ingresos que se reciben por los secuestros de occidentales, que

además de generarle beneficios económicos, le sirve como publicidad del terror. Se sabe que es un negocio muy rentable pues, los países occidentales, incapaces de enfrentarse a la su opinión pública poco informada, aplicaron una política de dudosa legalidad y nula eficacia para combatir el terrorismo. El consejo de las Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Heinz, 2012) destaca que, aunque los familiares de los secuestrados tienen derecho a adoptar cualquier medida para evitar la muerte de su pariente, los gobiernos no tienen ese derecho, es más, las normas internacionales prohíben la provisión de fondos a terroristas en la medida que esos fondos sirvan para constatar nuevos actos de terror. Uno de los motivos por los que existe esta prohibición es que el pago de estos “rescates” por parte de entidades estatales, otorga a las organizaciones terroristas un papel importante en el escenario político.

En un artículo publicado en el *Journal of Policy Modeling* por Brandt y Sandler (2009) se destaca que el pago de rescates es la peor solución para combatir estas prácticas, y es que por cada pago, en el futuro se realizarán 2.62 secuestros más. Si la respuesta estatal se realiza mediante una acción violenta, este factor se reduce a 1.18, mientras que, si el final de la acción lleva a la muerte de los rehenes, provoca que el factor del futuro secuestro caiga hasta el 0.47.

Según el New York Times, entre 2008 y 2013 se pagaron 126,500,000 USD en rescates, de los que alrededor el 83% fueron pagados por Gobiernos europeos. Cabe destacar las cifras de Francia: 58 millones, Suiza: 12 millones, o Austria: 3 millones. España ha llegado a pagar la friolera de 11 millones USD en concepto de rescates a Al Qaeda (2009 y 2012) y a piratas somalíes (2009) por la liberación del buque “Alakrana”.

Con este negocio de tráfico de personas, también se les ha acusado de tráfico de órganos. Fuentes médicas de Mosul, confirmadas por el Alto Comisionado de la ONU, afirman que el Daesh se ha dedicado y especializado en la venta de órganos humanos extirpados a heridos, cadáveres y cautivos. En 2015 se calcula que se llegaron a realizar hasta 200 extracciones de órganos a prisioneros antes de ser asesinados. Dichos órganos fueron vendidos en Siria y la zona del Kurdistán. A día de hoy se desconoce el rendimiento económico de tal práctica.

3.1.3 Campos de extracción de petróleo y sus refinerías.

Una de las grandes fuentes de financiación de este grupo terrorista es el comercio del petróleo y sus derivados. Como es bien sabido el Daesh se extendió por amplias zonas

del norte de Iraq y Siria donde abundan los campos petrolíferos que han sustentado desde hace más de cien años las economías de esos estados.

El “Estado islámico” con su filosofía de instaurar un califato mundial, y por lo tanto crear un embrión de estado que luego fuera creciendo hasta su imposición mundial percibió que este negocio debería ser su fuente de riqueza, y en lugar de atentar y destruir campos petrolíferos, como hasta la fecha habían hecho otros grupos terroristas de su misma índole, lo que ejecutó fue su ocupación por la fuerza, pero preservando sus instalaciones.

Lo que inicialmente era una fuente inagotable de riqueza para este nuevo “estado” naciente, se encontró con el problema de la carencia de técnicos y personal especializado en el refino y craqueo del crudo con lo que vio muy limitada esa producción inicial ya que debía acudir al mercado dominado por comerciantes de ilícitos y contrabandistas con lo cual su salida comercial estaba ciertamente acotada.

La venta de crudo por incapacidad de refinar minusvalora la financiación de este origen y si encima las redes comerciales están en manos de comercios ilegales, la consecución de dinero se ve muy mermada siendo casi imposible el blanqueo del capital conseguido por este medio.

No por todo lo relatado aquí hay que menospreciar la financiación en este campo de los negocios del petróleo, pues hasta que la comunidad internacional no se coordinó para eliminar este comercio, grandes redes de traficantes e incluso algunos estados fronterizos con el territorio del Daesh llegaron a hacer grandes negocios.

A modo de ejemplo durante varios años el precio del barril petróleo ilegal se ha llegado a cotizar desde los 25 o 30 \$ hasta los 60-100 \$ según el momento y la situación del mercado. Una cisterna con capacidad para 150 barriles (24.000 litros) podía dar unos beneficios netos entre los 3.000 y los 5.000 \$. (Anexo punto nº 5.2)

En la época que estamos estudiando, entre 2013 y 2017, Daesh llegó a controlar siete grandes campos petrolíferos y dos refinerías al norte de Iraq, mientras que en Siria la suma era de seis campos de petrolíferos de un total de diez que hay en todo el país. Todo esto sin contar los 80 pozos de explotación artesanal en todo el territorio controlado. La explotación de estos pozos, de los que la producción diaria en 2015 era entre 50,000 y 80,000 barriles, vendidos a los precios antes comentados, podía alcanzar,

en el peor día de ventas la cifra del millón y medio de USD de ingresos y un máximo de 8 millones USD.

Este petróleo era vendido a mercaderes turcos, kurdos y sirios, que lo transportan en camiones con dirección a Turquía. Según el investigador David S. Cohen, de esta actividad se estima que obtienen la cifra de 700 millones USD de beneficios anuales. Podemos confirmar con bastante exactitud esta cifra ya que se ha estudiado los flujos de crudo y de sus precios entre los puertos de Ceyhan (Turquía), puerto donde finaliza el oleoducto que llega desde Kirkuk (Irak) y el de Lavera (Francia). Además, esta ruta de petróleo demuestra que el negocio del Daesh con el crudo llega hasta nuestros mercados occidentales, de los cuales nos beneficiamos indirectamente. El ejemplo más claro es la gran paradoja con Turquía, país que combate en armas al Daesh directamente en su territorio, mientras “por debajo de la mesa” le compra el preciado oro negro.

Hay que decir que este petróleo también se introduce de contrabando en el resto de territorios colindantes no ocupados, como Irán y Jordania, mediante sobornos a los guardias fronterizos. Este contrabando es aceptado por los Estados soberanos gracias al gran ahorro que consiguen. El barril de petróleo más barato que se podía comprar en el mercado internacional en 2015 costaba entre 40 y 60 USD, casi el doble de lo ofrecido por Daesh.

3.1.4 Agricultura.

Otra fuente de ingresos del Daesh es el control de la agricultura. Si bien es cierto que los territorios ocupados por el Daesh no son muy favorables a la agricultura en general si que hay parte de ellos con gran capacidad, como son las vegas de los ríos Tigris y Éufrates.

La forma de operar del estado islámico para sacar rendimiento económico de la agricultura tiene varias facetas. Durante los inicios de la ocupación territorial, impuso a los agricultores una extorsión, encubierta bajo la obligación musulmana del zakat a nivel confiscatorio. De hecho, llegó a incautarse del 40 % de las tierras fértiles en cereales, concretamente en trigo. En Siria este control es aún más considerable, ya que tiene dominada la región agrícola del nordeste de Aleppo, capaz de dar de comer a más de un millón de personas. Ese ámbito de confiscación también hizo que se apoderara de la maquinaria de esos mismos propietarios a los que luego alquilaba su propio material robado y de apoderarse de los mayores silos de almacenamiento de grano de Irak.

Como es corriente en estas maniobras delictivas el problema viene con el blanqueo y salida a los mercados de ese dinero negro, cosa que hacia manteniendo alguna empresa regional totalmente legal en manos de sus verdaderos propietarios a la que vendía posteriormente el cereal robado dándole salida como producción legítima.

3.1.5 Venta de obras de arte.

Los territorios donde se instaló el “Estado Islámico”, forman parte de Iraq y Siria con lo que conlleva una ingente cantidad de yacimientos arqueológicos de valor incalculable. Esta situación fue aprovechada por el Daesh para su financiación a través de la venta ilegal de los materiales arrebatados de esos yacimientos.

Las formas de conseguir esa financiación han sido dos, por un lado, la venta directa en el mercado negro de piezas de incalculable valor, y por otro el cobro de impuestos a cualquier traficante de este tipo de obras de arte que hacia sus negocios en territorio bajo su control.

A modo de ejemplo se puede citar que según datos del Institute for Economics and Peace (IEP) y la Asociación para la Protección de la Arqueología Siria (APSA) estiman que, solo en el saqueo de Al-Nabuk (cerca de la frontera con Líbano) en 2014, con la venta de antiguas tablillas, tarros de vidrio, monedas y mosaicos con cientos de años de antigüedad, ha proporcionado ingresos por un valor de más de 36 millones de USD a la organización, que han sido ganados en el mercado negro del arte y la arqueología.

Es verdaderamente difícil poder hacer un cálculo, si quiera aproximado, del valor de lo vendido y del rédito sacado por el Daesh, pues los conocimientos de valoración artística de sus integrantes eran muy limitados, pudiéndose vender a unos precios relativamente bajos, pero una vez colocados en los circuitos de venta de obras de arte alcanzarían precios exorbitantes.

La forma de intentar controlar esta financiación y de terminar con este tipo de expolio cultural de esos más de 4.500 lugares de interés arqueológico, ha sido el obligar a las casas de subastas a documentar de manera fehaciente el origen legal de las piezas subastadas y el intentar hacer un listado para comprobar los bienes expoliados por si pudieran aparecer en un momento dado en los circuitos de venta del arte. También es verdad que se han dado casos de financiación aprovechando una petición privada, es decir, un particular encarga la compra de una pieza concreta de un yacimiento concreto

a un valor tasado, que lógicamente se escapa a cualquier tipo de control económico.
(Anexo punto nº 5.3)

3.1.6 Impuestos y gravámenes.

En un intento más de conseguir financiación y blanquear su imagen intentando que se asemeje a un Estado real, el Daesh recarga con impuestos y gravámenes a las mercancías que se desplazan por el territorio que ocupa.

En concreto el tráfico de mercancías trasfronterizo entre los estados de Siria e Iraq se debía de abonar al estado un impuesto de 800 \$ por camión desplazado. Si el movimiento de estos vehículos de mercancías era interno, como por ejemplo dentro de Iraq, el impuesto era de 200 \$. Como podemos ver el tráfico por carretera entre estos dos países siempre ha sido muy intenso en sus relaciones comerciales al ser la salida natural de mercaderías que pasan de oriente medio a oriente próximo (Siria, Líbano, Turquía...)

Otro de los orígenes de financiación que es digno de tener en cuenta es el que se impone a los funcionarios, es decir: los funcionarios iraquíes que viven en las zonas ocupadas por el Daesh recibían sus sueldos como empleados públicos del gobierno de Bagdad. Estos pagos de nóminas estaban intervenidos por los miembros de la organización terrorista en las entidades bancarias con lo cual ya retenían en su origen una parte importante de los salarios de los funcionarios. Cuando Bagdad se dio cuenta de que su dinero servía para la financiación de sus enemigos, optó por depositar esos salarios de sus trabajadores estatales en las oficinas bancarias que se encontraban situadas en territorio controlado por instituciones iraquíes lo que obligaba a que para cobrar sus nóminas los funcionarios se desplazaran de territorio del Daesh a territorio iraquí. Esto no fue solución alguna, puesto que los recaudadores terroristas se presentaban en sus casas después del cobro requisando hasta el 50 % de las nóminas cobradas.

A todos estos cobros y gravámenes ilegales, según informes del Tesoro de Estados Unidos y el IEP, el Daesh intenta darle un barniz de impuestos estatales al querer asimilarlos conceptualmente a lo que pediríamos conocer como los impuestos legales de un estado: un 10% sobre ingresos de la renta, (conceptualmente sería un IRPF), un 10-20% sobre cifra de negocios (como símil al Impuesto de Sociedades) y otro 5% sobre las ventas minorista y las compras cotidianas (IVA). Actualmente, estos impuestos en occidente son más bajos. Si tomamos como referencia los tipos impositivos de Estados

Unidos, como potencia económica mundial (En EEUU el tributo por IRPF está en el 24%, por el Impuesto sobre Beneficios un 22%, y en un 6% el IVA), podemos decir que los tipos nominales son muy parejos, pero si tenemos en cuenta el nivel de vida de una y otra sociedad, la diferencia entre tipos reales se disparan, y es que la población que vive bajo dominio del EI apenas llega a 300USD, mientras que el trabajador estadounidense medio cobra 4,000USD. Por tanto, podemos confirmar, que, a igualdad de tipos impositivos, los cautivos de Daesh se encuentran muy presionados fiscalmente.

3.1.7 Narcotráfico.

El Daesh posee el monopolio del tráfico de captagón, la droga de diseño que consumieron los yihadistas en su atentado en la sala Bataclán de París, y que está de moda en Oriente Próximo, sobre todo en los países del Golfo. Está elaborada a base de anfetaminas, llegando el Daesh a tener instalados laboratorios específicos para su síntesis en Turquía y Líbano.

Por otra parte, y según el Servicio Federal de Inteligencia Ruso, la ciudad iraquí de Nínive, cerca de la frontera turca, se ha convertido en la nueva plataforma logística del narcotráfico entre Europa y oriente con el paso de más la mitad de la heroína consumida en el viejo continente, previo pago del correspondiente “impuesto” al Daesh, de los que podría obtener más de 3.000 millones de euros según datos del Observatorio Europeo de las Drogas. Esta heroína es producida en los inmensos campos de amapola del norte de Afganistán, conocido como el mayor productor del mundo de opio (87% del opio mundial es producido allí), y que es la única de fuente de ingresos para sus pobladores. Este es un gran mercado para Daesh, ya que los afganos son capaces de producir 9,000 toneladas al año de este producto, pudiendo dar mucho rédito económico a la organización. A pesar de que Iraq y Afganistán no tienen frontera común, la relación Daesh-Irán permite que este tipo de tráfico se produzca.

3.2 Financiación no asociada al territorio ocupado por el Estado Islámico.

En el punto anterior he ido desarrollando las fuentes de financiación que este grupo terrorista ha usado para su financiación aprovechando la nueva característica de ocupar un territorio con el objetivo de ir creciendo hacia la imposición de un califato mundial, no solo de forma teórica o cultural, si no de forma que tenga una estructura real de estado.

Después de esa parte de la exposición voy a acometer la financiación del estado terrorista, pero con fuentes que no están vinculadas a la posesión de un territorio con sus habitantes, si no a la financiación conseguida sin ese apoyo territorial, que es común a la financiación de otros grupos terroristas yihadistas.

Uno de los sistemas de financiación más potentes con los que cuentan las organizaciones terroristas son los Estados, quienes dedican una parte de su capital a nutrir a los terroristas, asegurándose que siguen sus directrices. Se llegó a acusar de su financiación a países como Arabia Saudí, Catar, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos e Irán, países reconocidos internacionalmente por apoyar la causa islámica y su expansión por el mundo, lo que añade complejidad a la hora de identificar, entender y combatir a estas organizaciones. Además de transferencias dinerarias, les dan apoyo ideológico, siendo claro ejemplo el de Arabia Saudí que para promocionar su ideología construye mezquitas en territorios del EI. Este punto, como acabo de comentar es demasiado complejo para tratar en este simple trabajo.

Antes de hablar sobre la financiación no asociada al territorio hay que decir que los mecanismos y herramientas que tiene el terrorismo provienen de naturalezas más allá de los estados: de empresas legales como de actividades ilícitas. Los terroristas son tremadamente innovadores a la hora de buscar nuevas fuentes de financiación, que al fin y al cabo se comportan como delincuentes, modificando constantemente su manera de recaudar, mover y acceder a fondos. Las formas más conocidas son a través de correos que llevan dinero, sistemas de transferencias informales (hawala), empresas de servicios financieros (locutorios), banca formal y de materias primas de alto valor.

3.2.1 Recursos económicos de los “combatientes” extranjeros.

Se entiende por combatiente terrorista extranjero a cualquier persona que no resida en los territorios ocupados por el estado Islámico. El origen de ellos es muy variado, desde países musulmanes contrarios a la radicalización impuesta por los yihadistas a países de corte y cultura occidental.

La forma de financiación través de estos combatientes proviene de:

1) Ayudas sociales que consiguen en los estados donde residen habitualmente: Varios estudios europeos han mostrado que la gran mayoría de los combatientes-terroristas extranjeros (FTF por sus siglas en inglés) han recibido algún tipo de ayuda social, recibiendo más de dos millones de euros entre los años 2012 y 2016 (David Chazan,

“French jihadist regularly received welfare payments after joining ISIL” The Telegraph, 26OCT2017). Durante estos años, en Francia, se detectaron más de 420 transferencias a sucursales bancarias turcas en ciudades fronterizas con Siria por un valor total de 500,000 USD, dinero cuyo origen provenía de prestaciones por desempleo y ayudas familiares. Los terroristas de los ataques de los últimos años en Francia (París: de Charlie Hebdo, Sala Bataclán, Niza) o Bruselas recibieron más de 50,000EUR en prestaciones sociales.

2) Colecta directa de dinero entre las personas de su entorno: Aquí podemos incluir el dinero que los particulares han conseguido para la causa mediante créditos bancarios, fraude a aseguradoras, préstamos para estudiantes, robos de coches y fraude a la Hacienda Pública. La Agencia de Inteligencia y Seguridad Danesa (PET) descubrió un caso importante en el que unos melillenses reclutados por el Daesh, en un fraude sobre el IVA, estafaron a la hacienda española unos 10 millones de USD

3) La aportación económica según sus posibilidades legales de cada individuo: Las estimaciones de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU, indican que en cinco años el valor de este tipo de operaciones ha sido de 200millones USD. En agosto de 2016 se detuvo en España a dos individuos que realizaban transferencias modestas (3,000EUR) directamente a Daesh.

Esta financiación llega al territorio del Daesh mediante dinero en metálico, trasportado por los propios combatientes o mediante la contratación de contrabandistas fronterizos, aunque también ha utilizado el sistema de la hawala que en árabe significa transferencia, y es uno de los métodos más conocidos que existen como sistema de transferencia de fondos de manera informal a nivel local e internacional. Es un sistema tradicional nacido hace siglos en el Sur de Asia, basado en la confianza y que ha sobrevivido hasta nuestros días. Este sistema es más fiable, menos burocrático y requiere menos datos que el sistema financiero formal. Se basa en que una persona que vive en un país cualquiera, por ejemplo, España, quiere hacer llegar un dinero a otra persona en otro país, Siria, de manera que acude a una tercera persona a la cual le hace el depósito del dinero que quiere enviar, esta tercera persona o intermediario se pone en contacto con uno de sus colaboradores en Siria, y este le entrega el dinero en la moneda local al receptor que espera el dinero. Por su sencillez y opacidad ante los controles fiscales y económicos es muy usado por muchos grupos de delincuentes ya que además para las agencias de inteligencia es imposible cuantificar la cantidad de hawalas realizadas y desconocen

totalmente los emisores y beneficiarios. Según algunas fuentes, el propio Osama Bin-Laden, líder de Al-Qaeda dijo que “aprovecharía todas las grietas del sistema financiero occidental, y el sistema hawala no es una grieta, es un cañón” (“Hawala Networks: The Papers Trail of Terrorist Transactions” Cyber Brief, 16 marzo 2017)

Para evitar estos pagos adicionales a los intermediarios se acudió al sistema mediante las transacciones económicas legales de cuentas contratadas en los países de origen de los combatientes y que luego desde los territorios del Daesh son retirados en metálico. Este cambio de procedimiento fue inmediatamente controlado por las organizaciones contrateroristas de los países occidentales, bloqueando sus cuentas corrientes o bloqueando las tarjetas de crédito asociadas, que ya estaban sobre la pista de sus nacionales que se desplazaban a territorios en conflicto y que eran controlados para evitar su regreso como células terroristas con capacidad de atentar en las principales capitales occidentales.

3.2.2 Financiación a través de las nuevas tecnologías.

Una de las tendencias actuales del mundo occidental es pensar que los grupos terroristas yihadistas están compuestos por personas sin conocimientos específicos en nuevas tecnologías y fuera del concepto de globalización mundial. Esta apreciación tiene una base real ya que muchos de sus componentes no tienen niveles culturales importantes, pero también es verdad que sus dirigentes han sido capaces de evolucionar y ver con perspectiva las posibilidades que da la globalización a través de las nuevas tecnologías.

Han buscado crear un “ejército cibernético” que coloque propaganda, consiga armas y financiación a través de bitcoins en la red mundial.

La estructura organizativa del Daesh contempla una serie de secciones de todo tipo entre la que se encuentra la de propaganda a través de redes sociales. Esta actividad está muy desarrollada en el mundo global, y los integrantes del Daesh han sabido incorporarse a este mundo mediante la creación de Al-Itisman Establishmen for Media Production y el Al -hayat Media Center como elementos de propagación de las reivindicaciones yihadistas.

Este control de las redes a través de Twitter hace que se crean redes de cooperación del tipo crowdfunding con todas sus posibilidades de obtener fondo para su causa. Esta modalidad de financiación aporta gran cantidad de dinero de una forma muy sencilla.

Se llega incluso a que el donante pueda hacerse una idea en que se va a invertir el dinero que aporta con lo cual ve un final real a su aportación. Por ejemplo, si se aportan 100 dinares iraquíes eso contribuye a la compra de 20 cartuchos de fusil para un francotirador. Por otra parte, se usan metodologías para la retención del donante para la causa dando una serie de premios virtuales según el nivel de las donaciones que va a aportando: Donante de plata, donante de oro... Son las mismas técnicas que por ejemplo se usan para incentivar a los deportistas que usan relojes que controlan su actividad física.

También se usa el comercio de tarjetas telefónicas prepago que una vez compradas legalmente en cualquier país, ese número para el uso de la tarjeta se vende por el Daesh en la zona de conflicto por un valor menor, pero consiguiendo de esta manera dinero en metálico de forma rápida.

3.2.3 Recepción de donaciones a través de ONGs islámicas y particulares.

Otra de las fuentes de financiación no asociada al territorio es la que consigue mediante la donación de capital con orígenes inicialmente benefactores.

Como es bien sabido, desde los años ochenta han ido surgiendo una serie de organizaciones particulares en distintas sociedades con el ánimo de cubrir las necesidades sociales de las poblaciones desfavorecidas: Son la Organizaciones No Gubernamentales, más conocidas por ONGs.

Los grupos terroristas de distintas ídoles han aprovechado estos canales legítimos de ayuda normalmente humanitaria para la realización de atentados y abono de dinero a sus grupos. En un simple estudio financiero de estas donaciones es difícil averiguar cuál es en su fin último los receptores del dinero. Es necesaria la investigación a través de los Servicios de Inteligencia de los países afectados los que en su gran mayoría dan las voces de alerta sobre estas falsas ONGs que colaboran con el terrorismo del Daesh. La interconexión de los servicios de inteligencia ha llegado a desmantelar varias de estas organizaciones de financiación externa.

Esta situación ha hecho que varias organizaciones de este tipo que, en principio benéficas, fuesen puestas bajo sospecha de la Europol por tráfico de capitales a Iraq y Siria, y es que este es uno de los puntos fuertes de la financiación del terrorismo. Son cientos las organizaciones que han surgido a partir de la peor crisis humanitaria desde la Segunda Guerra Mundial, con más de 65 millones de personas desplazadas debido a

guerras, y otros 20 millones con peligro de morir de hambre. Es una cuestión política especialmente grave para los gobiernos occidentales.

Varios ejemplos claros son los de la organización humanitaria danesa “Pastor Humanitario” en 2014, o “Perla de Esperanza” en Francia, acusados de financiación del terrorismo y transferir mensualmente grandes cantidades de dinero a dichos territorios. En 2016 la Policía Nacional española intervino varias células yihadistas en las ciudades mediterráneas de Valencia, Ceuta y Alicante, que enviaban material bélico (básicamente uniformes y equipo) en contenedores navieros que hacían pasar por ayuda humanitaria. Las investigaciones realizadas calcularon que, durante ese mismo año, fueron enviados más de cinco toneladas de prendas, unos 20,000 uniformes valorados en unos 6 millones de USD.

En 2017, el Financial Action Task Force (FATF) organismo apadrinado por el G-7 en sus investigaciones contra el lavado de dinero, incluido el de origen terrorista, declaró que había registrado más de 100 casos en el mundo de supuestos ilícitos de organizaciones benéficas relacionadas con la financiación terrorista. Como consecuencia, se han cerrado las cuentas bancarias de más de 300 organizaciones benéficas con sede en el Reino Unido desde 2015.

Muchas veces las instituciones desconocen donde empieza una parte de la ONG y donde acaba, y es que es muy fácil desviar fondos con fines terroristas, siendo un riesgo considerable si estas organizaciones benéficas operan en zonas bajo control terrorista donde reina la máxima pobreza y la violencia.

Debido a este gran desconocimiento por parte de los gobiernos y las instituciones financieras, las verdaderas ONGs tienen dificultades para que las aportaciones realmente lleguen a los civiles más necesitados y no a manos de los terroristas. Muchas veces, el dinero no llega a los más necesitados, por la presión institucional, casos en los que son los propios bancos los que cancelan cuentas, provocan retrasos o deniegan estas transacciones debido a la preocupación real que existe por la financiación terrorista.

Centrándonos en este tema, las que más suscitan esta preocupación son las organizaciones benéficas islámicas dado que pueden ser sensiblemente vulnerables al llamado “Zakat”, que como hemos explicado anteriormente es el tributo del buen musulmán para combatir la pobreza. Y es que las organizaciones de beneficencia de las monarquías árabes son las encargadas de recaudar y repartir esta limosna. Su tamaño es

de grandes proporciones, pudiendo manejar miles de millones que circulan alrededor de todo el planeta. Y como no cabía esperar de otra manera, con la excusa de llevar el islam a todo el orbe, una parte de estas limosnas van a parar a las arcas del Estado Islámico. Todo ello gestionado a través de los sistemas bancarios del Golfo Pérsico cuyos sistemas financieros, animados por el conocido mercado del crudo, son tan abiertos y flexibles que son capaces de realizar grandes transacciones financieras con origen delictivo y de fraudes, sin levantar la mínima sospecha.

3.3 Movimientos financieros del DAESH.

Otra de las posibilidades de financiación es el uso de las capacidades y circuitos financieros que rigen las economías capitalistas y que pueden ser mediante los organismos propios ya instalados en los territorios ocupados en Iraq y Siria a bien mediante los métodos clásicos de trasferencias bancarias de capitales o la Hawala como ya se ha explicado anteriormente.

3.3.1 Mediante organismos financieros en Siria e Irak.

El intento inicial de financiación y acceso a los mercados financieros mundiales llevó al Daesh a controlar las oficinas bancarias de los territorios inicialmente ocupados en Iraq. De este control, cayeron en su poder unas 100 sucursales de distintos bancos nacionales. Ante esta situación el Banco Central de Iraq emitió una serie de directrices internas para evitar las transacciones que pudieran venir de sus sucursales ocupadas. Esto lógicamente fue muy complicado ya que la población iraquí que vivía en esos territorios debía seguir con su vida diaria y comercial, hubo incluso un banco de Mosul, el Mosul Developement Bank, que trasladó su sede original desde allí a Bagdad para evitar que sus movimientos económicos y de sus clientes pudieran caer en manos de la yihad.

Tiempo después Estados Unidos, con su departamento del Tesoro, y la Unión Europea amparados por las Naciones Unidas en su resolución 2199 intentaron controlar y prevenir que el Daesh pudiese acceder a sistema económico y financiero internacional.

3.3.2 Compañías de trasferencia de fondos.

Ante todas estas cortapisas económicas que la comunidad internacional ha intentado poner a la financiación del Daesh, siempre surge la necesidad de evitarlas para seguir manteniendo el flujo de recibir financiación lo que hace que las posibilidades se vayan abriendo hacia otros ámbitos, en principio de origen legal, pero que en la práctica son de

difícil rastreo por las instituciones que se dedican a la búsqueda de movimientos financieros en origen o destino ilegal.

Una de las modalidades empleadas es el uso de entidades o compañías particulares que se dedican a las trasferencias de fondos. Son las clásicas empresas que han ido surgiendo en los países donde la inmigración ha ido creciendo ante la necesidad de estos inmigrantes de enviar remesas de dinero a sus países de origen, ya sea para ayudar a sus familiares o para ahorrar para que en el futuro cuando regresen a sus países poder iniciar una nueva vida con ese capital.

Este mismo sistema se emplea para la remisión legal de dinero a componentes del Daesh con lo cual el receptor de la financiación es transparente ante la comunidad internacional, no sabiéndose a primera vista si el receptor es un ciudadano que vive y trabaja en los territorios ocupados por el terror o son los componentes de este grupo terrorista los que se hacen cargo del dinero.

Los locutorios son el sistema más utilizado para enviar dinero de manera rápida y sencilla de una parte del mundo a otra. Se sabe que el cómputo total del mercado de transferencias y “giros” mueve más de 530mil millones USD al año alrededor del globo. Si tomamos por ejemplo a la empresa líder en este mercado, las transferencias realizadas por la compañía Western Union en el año 2015 fueron de 70mil millones USD, y es que desde 2008, los estados han tratado de promulgar leyes que bajen el porcentaje de los comisionistas en estas transferencias, llegando al máximo esplendor de estas empresas en 2016.

Y eso es lo que aprovechan los delincuentes, la facilidad con la que se puede enviar y recibir dinero sin ser detectados. En un mercado tan inmenso, con millones de transferencias diarias es casi imposible detectar una transferencia ilícita. La gran flexibilidad que otorga este sistema para hacer llegar los fondos a más de medio millón de sucursales en todo el mundo, deja a Daesh una gran ventana a la financiación. En este tipo de sucursales únicamente tienes que dar tu DNI y entregar la cantidad a transferir en efectivo, con un máximo diario de 1,000EUR en España y 3,000EUR mensuales. No existe ningún otro tipo de control ni comprobación. Además, los ordenantes de la transferencia aprovechan para cambiar de locutorio y empresa de transferencia, para cada ingreso, entregando documentación falsa, lo que dificulta mucho más el rastreo de estos delincuentes. Desde el año 2016, coincidiendo con su mayor crecimiento estas compañías de transferencia pusieron más control a este tipo de

actividades, pero sigue siendo muy difícil controlarlas. Razón de ello es que no tenemos una cifra fehaciente de la cantidad transferida desde nuestras fronteras. Es un sistema casi indetectable.

3.4 Destino del capital del DAESH.

Gastos.

Como ya se ha dicho, este grupo terrorista desde sus inicios ha intentado blanquear su intento de instaurar de una manera violenta el Califato mundial enmascarándolo en el halo de ser una institución honorable dentro del concepto "Estado".

"Intentan dar entidad al concepto de un califato. Quieren controlar lo que sucede en las escuelas, controlar los hospitales, controlar las mezquitas; cómo viste la gente; cómo se comporta; el sistema judicial. Eso no quiere decir que hayan alcanzado la categoría de estado", (Sir John Sawers, el exjefe del Servicio Secreto de Inteligencia exterior británico, el MI6).

El intentar mantener esa apariencia de estado político conlleva una serie de gastos que otras organizaciones yihadistas no tienen que atender ya sea el caso de Al Qaeda o de AQMI (Al Qaeda en el Magreb Islámico) y por lo tanto como buen Estado que pretenden ser, según el sabio Abu Saad al-Ansari personalidad religiosa en Mosul, confirmó que en 2015 la organización terrorista aprobó su primer presupuesto por un importe de 2.000.000 millones de dólares, con un margen suplementario de otros 250 millones USD. Esta cifra coincide con la publicada por el Subsecretario del Tesoro Norteamericano el señor David S. Cohen, encargado de la lucha antiterrorista e inteligencia financiera de la época.

3.4.1 Gastos sociales.

En ese intento de aparecer ante la población mundial como un estado, violento, pero estado, uno de los puntos a atender es el de los gastos sociales con los que supuestamente debe atender las necesidades de una población bajo su dominio de 9.000.000 de personas. (Instituto Español de Estudios Estratégicos, Cuadernos de estrategia nº 180)

El modelo a seguir en su blanqueamiento es el que ha instaurado desde hace mucho tiempo el grupo Hezbollah, asentado en el sur del Líbano, y que ha llegado a constituir un estado paralelo dentro del estado libanés mediante una serie de ayudas sociales en un

comportamiento paraestatal. El caso de Hezbollah es muy llamativo porque cubre todas las necesidades que la población de origen chiita no dispone debido a que el estado libanés no llega a toda su población. Hezbollah tiene redes de ayuda sociales para los más desfavorecidos, redes de asistencia sanitaria paralelas a las libanesas, redes de educación...

Este sistema es el que ha intentado copiar el Daesh, pero a un nivel menor, ya que su capacidad de organización está mucho más limitada porque no dispone del suficiente número de líderes preparados para la organización y dirección de un verdadero gobierno. De esta manera justifica la extorsión a la población mediante la zakat musulmana, argumentando que luego ese dinero va en beneficio de la población a la cual da unos servicios, aunque en realidad dichos servicios ya estaban instaurados tanto en Siria como en Iraq por sus gobiernos legítimos.

Según algunas investigaciones de inteligencia occidental, los gastos que podríamos llamar más sociales, como la asistencia sanitaria, los hospitales y la educación, solo reciben del “estado” 10 millones de USD mensuales, cifra evidentemente muy inferior a lo necesario, aunque solo gestionen nueve hospitales en su zona de dominio.

Las inversiones para cubrir las necesidades municipales se quedan en 15 millones USD mensuales cifras también claramente insuficientes para el mantenimiento de ciudades como Mosul con 700.000 habitantes (similar a Zaragoza) o Raqqa con 300.000 habitantes (similar a Valladolid).

Otro aspecto que debe de asumir este “estado” es el de la seguridad de sus ciudadanos donde invierte según una investigación del Financial Times no más de 15 millones de dólares mensuales para pagar a sus distintas policías: la llamada Amniyat o policía secreta con su servicio de inteligencia y la conocida como Hisba o policía moral.

3.4.2 Gastos “militares”.

Uno de los gastos mayores que tiene que sufrir un país en estado de guerra es el generado por las operaciones militares, en este caso terroristas.

No solo es el gasto que supone la programación y organización de atentados tanto fuera como dentro del territorio controlado por Daesh, si no el mantenimiento de una fuerza con capacidad combativa a las fuerzas contrarias. Los datos que maneja la comunidad internacional sobre el número de combatientes que ha llegado a tener el Daesh en sus filas en los años de mayor esplendor son de entre 25.000 o 30.000 combatientes, y es

que para ser un grupo terrorista esta cifra asusta a la hora de compararlo con el tamaño de algunos ejércitos europeos como España (58.000 soldados de tierra) o Italia (70.000). En un cálculo simple podemos ver que el número de combatientes del Daesh alcanza casi la mitad del número de soldados de un ejército regular.

En 2014 se sabe con certeza que su ejército estaba nutrido por unos 35.000.00 hombres, que dos años más tarde, en verano de 2016, como consecuencia del empuje de las fuerzas aliadas, ese ejército, entre bajas y deserciones se situó entre los 18.000 y 22.000 soldados. Sabiendo que los sueldos de cada combatiente varían entre los 50 \$ que podría cobrar el menos especializado hasta los 1.500 \$ que cobran los terroristas con mayor responsabilidad y capacidad de dirección dentro de la organización y haciendo una aproximación, nos podríamos aventurar a decir gasto mensual en salarios estaría en una horquilla que oscila entre los 18 y 53 millones USD mensuales. La razón de que existan tantos seguidores, además de ser reclutados a la fuerza, el evidente miedo a las represalias, o convicciones religiosas, es el sueldo que estos combatientes reciben por su trabajo, bastante mayor que el que podrían cobrar en sus ejércitos nacionales regulares sirio o iraquí: entre 40USD y 1.000USD dependiendo de su grado. Esa es la razón económica por la que nos encontramos todo tipo de combatiente nacional o extranjero pero profesional en las filas del Califato.

Tras el fuerte hostigamiento occidental en 2016 y la consecuente pérdida de personal y evidente imposibilidad de mantener sus territorios, Daesh tuvo que hacer “recortes salariales” que nada tienen que ver con el derroche al inicio de la contienda, quedando los salarios despomados hasta los 10USD y 500USD respectivamente. Los soldados ya eran pocos, maltrechos y hasta obligados a combatir bajo pena de muerte por sus propios oficiales.

Otro capítulo es el que se debe de dedicar a la compra de material bélico acudiendo a las redes de traficantes de armas internacionales. Si bien el mantenimiento de un grupo yihadista es relativamente barato en la consecución de material para sus atentados, el caso del Daesh es distinto, ya que este grupo debe controlar un territorio usurpado a otras naciones y ese territorio debe tener presencia física de sus combatientes, y por lo tanto material especializado para ejercer el control territorial. Aquí no sirve exclusivamente una persona con un cinturón explosivo, que se suicide a las puertas de una comisaría o un ayuntamiento, aquí es necesario un material bélico específico para oponerse a las fuerzas armadas del estado propietario del terreno arrebatado. Y eso vale

mucho dinero. Al estudiar el equipo de un combatiente medio, dotado de un fusil (precio de AK47 en el mercado negro: 800USD), chaleco porta cargadores (100USD), casco (200USD) y munición (200USD), podemos decir que el coste de equipar a un soldado con sus “herramientas” básicas para el trabajo ronda los 1,300USD (salario aparte).

A la hora de compararlo a igualdad de condiciones con un soldado medio occidental, es un precio más que asumible por un combatiente, ya que el soldado europeo cobra mensualmente alrededor de 1,100 USD por mes, y su equipo de combate a igualdad de equipamiento, está valorado en más de 3,500USD. Con esta comparativa, podemos concluir que el coste de un combatiente del Daesh es la mitad de uno occidental, con las ventajas que ello conlleva a nivel económico y contable.

Añadir como comentario que el presupuesto total anual dedicado a sus operaciones militares supone alrededor de unos 840 millones USD, de los cuales 750millones están dedicados a aprovisionarles de material, municiones y demás logística.

3.4.3 Abono de pensiones a familiares de “excombatientes”.

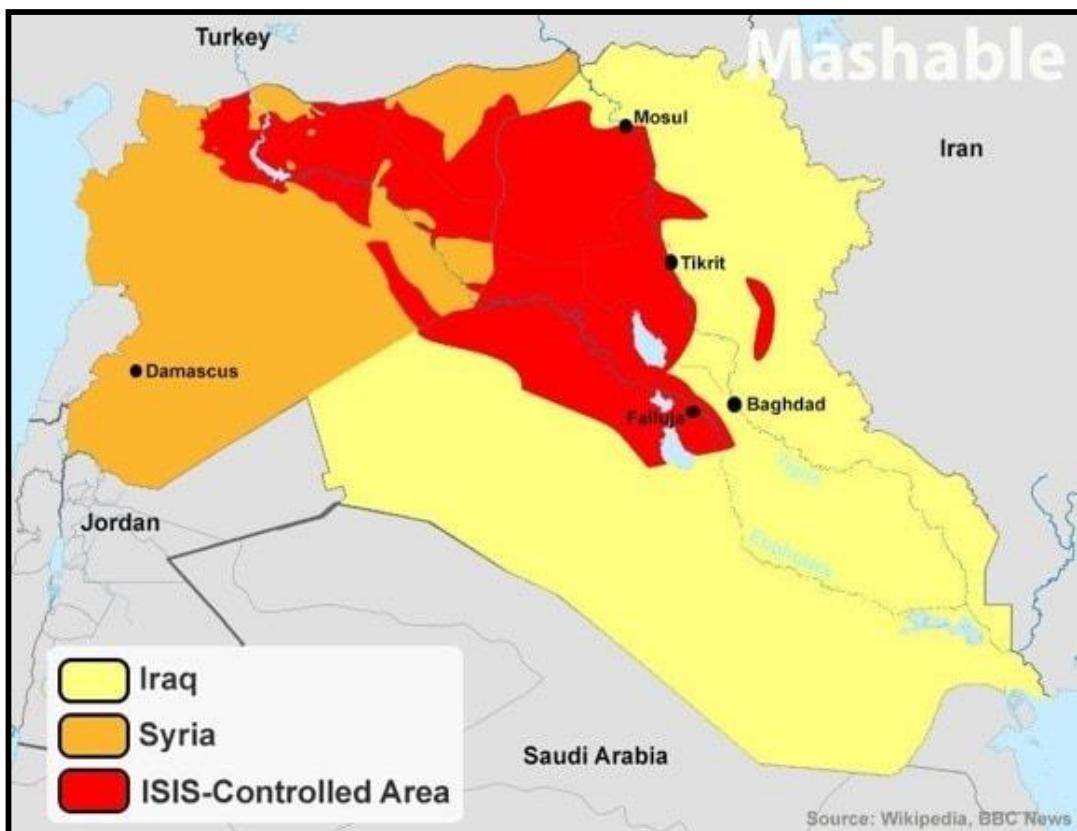
Otro de los apartados de gasto es el correspondiente al abono de pensiones a las mujeres e hijos de los combatientes. Cada mujer de una combatiente llega a recibir una compensación por la falta de su marido en el hogar de 50 \$ más la asignación de 25 \$ por hijo a cargo. Estas asignaciones se mantienen tanto si el terrorista está vivo alejado de su casa, como si muere o es capturado como prisionero, con lo cual el presupuesto de mantenimiento de estas asignaciones se dispara. Con un cálculo rápido y a suponiendo que la mitad de los combatientes estuviese casado con 4 hijos el coste mensual es de 1.800.000 \$.

4. CONCLUSION.

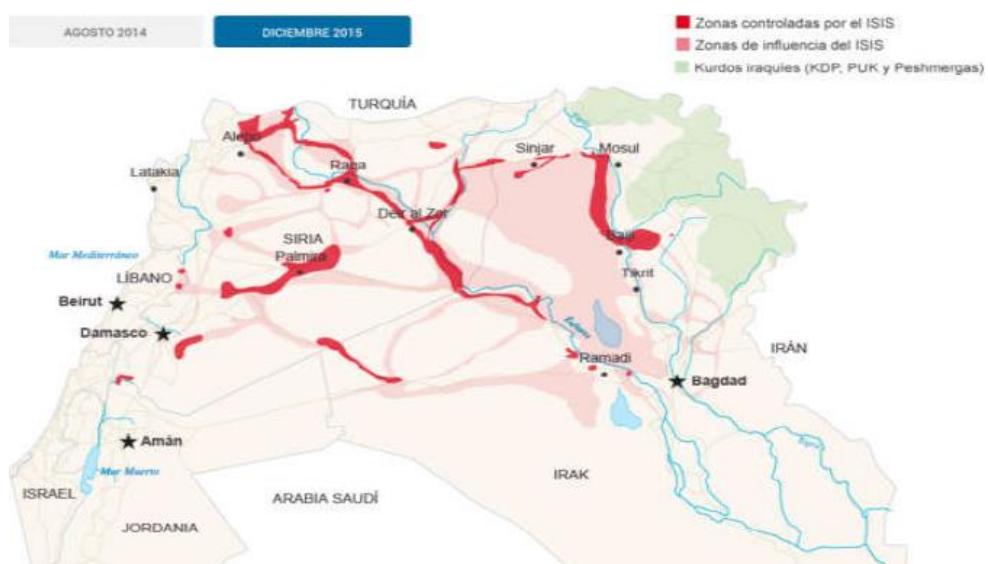
Como hemos podido ver a lo largo de estas páginas, se han descubierto cuales son las principales fuentes de las que bebe la organización terrorista Daesh y a qué dedica sus réditos económicos. He de comentar que ha sido un arduo trabajo de investigación, ya que ha sido de muy difícil el hallazgo de información veraz y contrastada por profesionales de la economía y de la defensa. Debido a que se trata un tema delicado para la seguridad pública y en continua investigación por las fuerzas de seguridad, el impedimento principal ha sido confirmar las elucubraciones y las teorías de la financiación ilegal de Daesh de los múltiples escritos a los que he tenido acceso. A pesar de ello, el resultado del estudio ha sido muy gratificante, pues he podido descubrir que varios coinciden en lo que he podido publicar en este trabajo, llegando a conocer de primera mano todos los movimientos financieros. Es más que posible que las cifras varíen dependiendo del autor que se lea, ya que es muy difícil controlar una economía sumergida de tal calibre. De todas maneras, las cifras dadas son una aproximación de todas las que me he podido informar. Tras el estudio podemos concluir que el Daesh se siente fuerte mientras se maneja en el oscuro mundo de la delincuencia, el tráfico de ilícitos, blanqueo de capitales y tráfico de personas en Oriente, mientras que es una organización muy vulnerable ante la ley. Como se ha podido ver todas las operaciones del EI en territorio europeo, donde impera el orden y la ley, tarde o temprano han sido descubiertas y desmanteladas. La única forma de destruir la fábrica que esparce terror por el resto del mundo es atacar a la matriz y romper con todas las redes mafiosas, no solo con vetos e imposiciones económicas. Como ha quedado demostrado, donde no alcanzan las leyes y normas occidentales, el único instrumento para acabar con la tiranía es el combate con las armas. Es la única forma en la que Daesh ha sido derrotado... de momento.

5. ANEXOS.

5.1 Territorios controlados por el DAESH



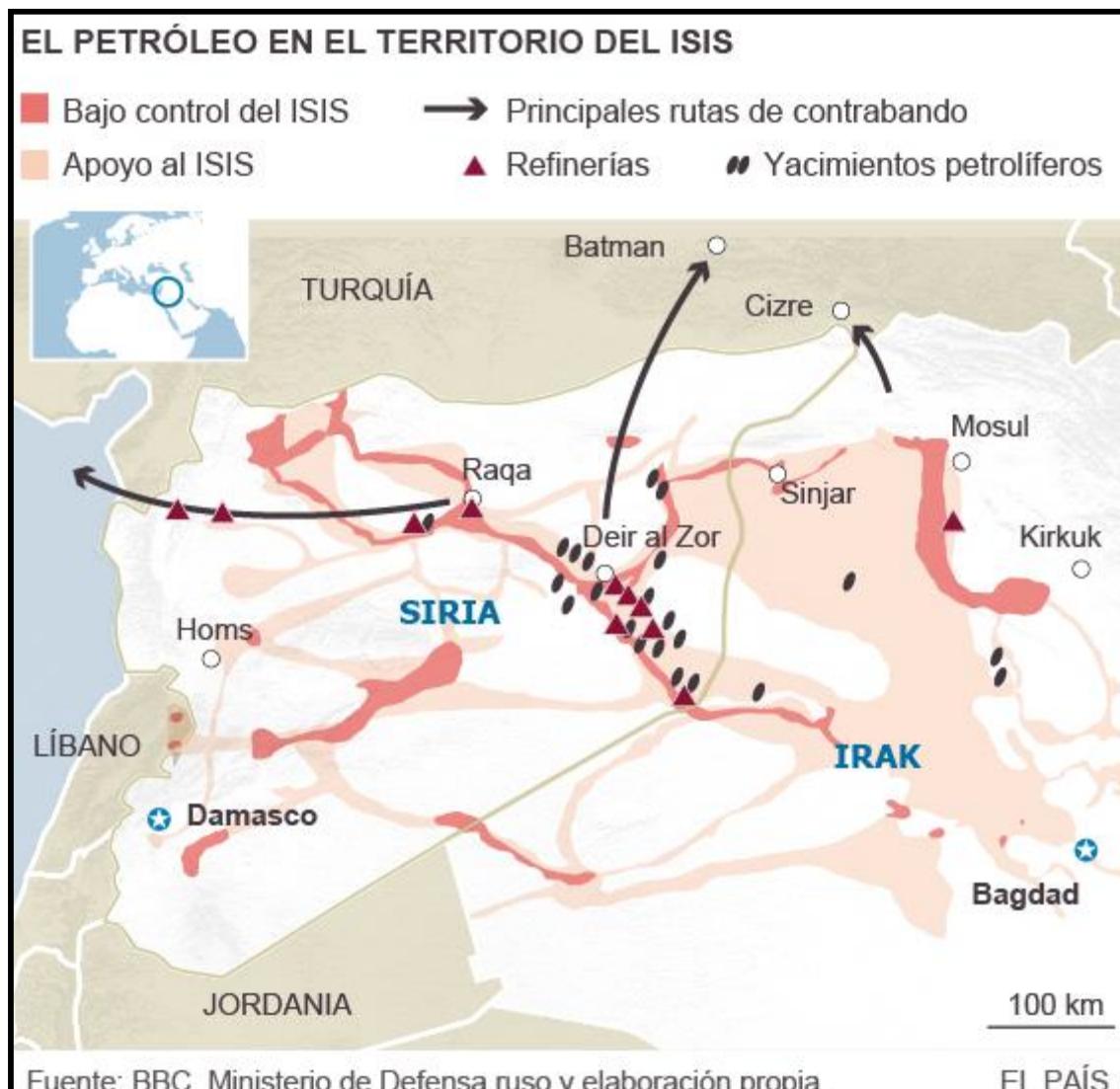
Fuente: Ramón M Chippirrás, Criminólogo Doctorando en Criminología y Analista de Inteligencia.



Zonas controladas por Daesh en diciembre de 2015

Fuente: el País.

5.2 El circuito del petróleo en el DAESH



Fuente: Diario El País. Artículo: “Rusia vincula a Erdogan y su familia con el comercio del petróleo del ISIS” 02/12/2015



Cauce de los oleoductos Irán-Iraq-Siria y Qatar-Turquía
 (Fuente EUISS y elaboración propia)

Fuente: Álvarez Rubial, Gregorio (2016, 27 de junio). Las fuentes de financiación de Daesh como factor de riesgo para la estabilidad global. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*.



Evolución del precio del barril de Brent 2015-2016

Fuente: Expansión.

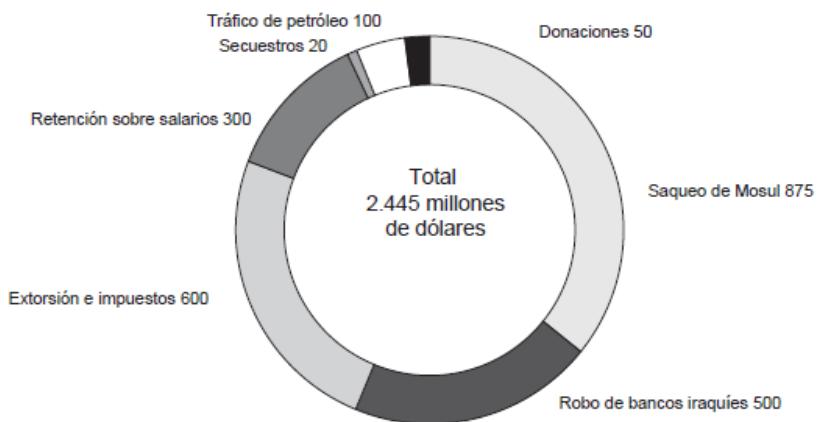
5.3 Tráfico hacia España de obras de arte expoliadas por el DAESH.



Fuente: Diario ABC Artículo: “Las rutas de las “antigüedades de sangre” del Daesh al descubierto” 13/05/2018.

5.4 Fuentes de Financiación del Daesh 2014.

FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL ESTADO ISLÁMICO, 2014
(En millones de dólares)



6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

1. Vernet, Juan (1991, junio). *El Corán* (4^aEd.). Barcelona: Planeta.
2. Teniente Coronel Delgado Diestro, entrevista personal, 12 junio de 2020.
3. Mayoral Aparicio, Cristina A. (2016, 17 de octubre). La organización del sistema financiero de Daesh. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Recuperado de: <http://www.ieee.es/contenido/noticias/2016/10/DIEEEM18-2016.html>
4. Álvarez Rubial, Gregorio (2016, 27 de junio). Las fuentes de financiación de Daesh como factor de riesgo para la estabilidad global. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Recuperado de: <http://www.ieee.es/publicaciones-new/documentos-de-opinion/2016/DIEEEO65-2016.html>
5. Buesa Blanco, M., Valiño Castro A., Baumert T. y Heijst J. (2008, 4 de Julio) *Economía del terrorismo* (42-46). Recuperado de: <http://eprints.ucm.es/33112/>
6. Valiño Castro, Aurelia (2016, 27 de mayo) Las finanzas del Daesh. Recuperado de: <http://catedrapsyd.unizar.es/observatorio-psyd/opina/las-finanzas-del-daesh.html>
7. Canales, Pedro (2015, 21 de Julio) Así se financia el Estado Islámico: Donaciones del Golfo, petróleo, narcotráfico, tráfico de órganos, arte, secuestros... Recuperado de: <https://www.alertadigital.com/2015/11/17/asi-se-financia-el-estado-islamico-donaciones-del-golfo-petroleo-narcotrafico-trafico-de-organos-arte-secuestros/>
8. Al-Hashimi, Husham (2020, 16 de junio) ISIS en la frontera iraquí-siria: prosperas redes de contrabando. *La financiación del terrorismo: principales actores, estrategias y fuentes*. Recuperado de: <https://foroparalapazenelmediterraneo.es/?p=13711>
9. Sanchez, Verónica y Yubero, Beatriz (2016, diciembre). Influencia de las redes criminales de carácter transnacional en los conflictos. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Recuperado de: <http://www.ieee.es/contenido/noticias/2017/01/DIEEET12-2016.html>
10. Consejo de la Unión Europea (2002, 13 de junio). Decisión marco del Consejo sobre la lucha contra el terrorismo. Recuperado de: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:02002D0093_01

lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1600508085736&uri=CELEX:32002F0475

11. Passas, Nikos (2007) La financiación del terrorismo de Al Qaida: Mitos y Realidades. *UNED. Revista de Derecho Penal y Criminología, 2ª Época, nº19*. Recuperado de: [http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:DerechoPenalYCriminologia2007-15&dsID=financiacion_terrorismo.pdf](http://espacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:DerechoPenalYCriminologia2007-15&dsID=financiacion_terrorismo.pdf)